

MINISTERIO DE SALUD  
 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA  
 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
 DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL  
UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL

### ACTA N° 3

### REUNIÓN CONSEJO ADMINISTRATIVO

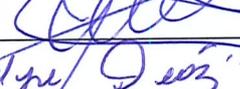
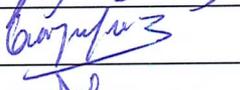
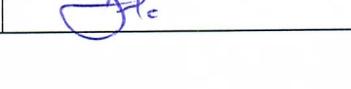
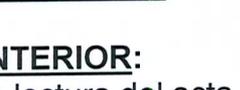
#### Antecedentes de la Reunión

Fecha : 20 DE FEBRERO 2020

Hora de citación	Inicio	Término
	15:00 HRS.	17:10 HRS

Lugar: AUDITORIO DSSA

#### PARTICIPANTES

NOMBRE	FIRMA	CARGO Y REPRESENTACIÓN
1. MARIO CASTILLO		REPRESENTANTE INSTITUCIÓN SDGP (S)
2. SUSANA HERMOSILLA		REPRESENTANTE (S) FENATS ACONCAGUA
3. EUNICE CÓRDOVA		JEFA UNIDAD DE BIENESTAR
4. SILVANA MARTEL		REPRESENTANTE (S) INSTITUCIÓN
5. PEDRO GALLARDO		REPRESENTANTE GREMIAL FENATS ACONCAGUA
6. EVELYN DÍAZ A.		REPRESENTANTE (S) AFILIADOS
7. GRACIELA ABARCA		CONTADORA UNIDAD DE BIENESTAR
8. FRANCISCO LÓPEZ		REPRESENTANTE INSTITUCIÓN

#### DESARROLLO DE LA REUNION:

##### 1. LECTURA ACTA ANTERIOR:

La reunión se inicia con lectura del acta anterior. Se aprueba sin objeciones.

Jefa de Bienestar informa que por error de transcripción, quedó consignado \$169.000.- como aporte por fallecimiento de afiliado/a debiendo ser \$168.000.- El Consejo aprueba mantener monto informado de \$169.000 ya que no afecta al presupuesto.

Respecto del Acta N°1, se informa que se dio respuesta a reclamo realizado por el afiliado acerca de la demora en la entrega del préstamo solicitado.

ACUERDOS Y TAREAS ACTA N°2 DEL 24/02/2020	RESPONSABLE	PLAZO
<p><b>Presupuesto 2020</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar Resolución por Desagregación de Presupuesto 2020.</li> <li>• Enviar a Consejeros Resolución Exenta con aprobación de Presupuesto por parte de la SUSESO y ppt del Presupuesto autorizado año 2020.</li> </ul> <p><b>Premio Excelencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar Ordinario con beneficiarios para difusión en los establecimientos.</li> <li>• Envío de carta a afiliados con cargas no beneficiadas.</li> <li>• Continuar con Proceso de Licitación.</li> </ul> <p><b>Varios</b></p> <p>Evaluar la posibilidad de realizar Convenio de Suministro de arreglos domiciliarios para el Recinto de Pichicuy.</p>	<p>Jefa Unidad de Bienestar para todos los acuerdos y tareas</p>	<p>Enero 2020 para todos los acuerdos y tareas</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Información acerca de cumplimiento de acuerdos.

1. Se informa además que se envió a los correos de los integrantes del Consejo los siguientes documentos:
  - PPT que da cuenta del presupuesto y desglose de según montos.

*[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

- Circular 3486 SUSESO del 7/01/2020 que imparte instrucciones sobre aportes para el año 2020, de las entidades empleadoras y de los afiliados/as a los Servicios de Bienestar.
- Resolución N° 224 DSSA del 30/01/2020 que aprueba Distribución General del presupuesto de Bienestar para el año 2020.

Los Consejeros confirman haberlos recibido.

2. Premio de excelencia académica: se dio cumplimiento a las actividades comprometidas. El paseo se realizará el día lunes 24 de febrero al centro recreacional "Don Yayo" ubicado en Isla de Maipo, Región Metropolitana.

Acuerdo: De parte de la Unidad de Bienestar asistirá la Srta. Elizabeth Vargas y el Consejo estará representado por Sra. Evelyn Díaz y Dn. Pedro Gallardo.

La Sra. Evelyn Díaz hace presente el interés de la Sra. Mirta Jimenez en participar de esta actividad o del paseo de los afiliados pasivos. Debido a que se encuentra con feriado legal, será considerada para el paseo de los afiliados jubilados/as.

3. El Convenio de Suministro no ha sido realizado, se solicitó asesoría al Dpto. de Recursos Físicos para la elaboración de los términos de referencia.

2. **"EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019"**. La Srta. Graciela Abarca, Contadora de la Unidad de Bienestar realiza presentación. Se adjuntará documento al Acta que corresponde a la presente reunión. No hubo observaciones a los datos expuestos.

La presentación se aprueba sin observaciones.

### **3. PROYECTOS SOCIALES 2020**

Jefa de Bienestar informa que las Asistentes Sociales de los establecimientos plantearon iniciar el proceso en el mes de marzo, porque antes de esa fecha resulta complejo constituir los Comités Locales de Bienestar por las vacaciones de los/as funcionarios/as. Hace presente además que según la Normativa de los Proyectos Sociales, se debe solicitar una evaluación cualitativa a los establecimientos, información que se solicitará y se presentará en la próxima reunión.

A continuación se entregan los datos de la ejecución presupuestaria de los proyectos implementados en los establecimientos, lo que se complementará con la evaluación



cualitativa indicada en punto anterior. Destaca que para el Hospital de Llay Llay no fue posible implementar una de las actividades comprometidas.

Cuadro ejecución presupuestaria de proyectos Sociales por establecimiento.

PROYECTOS SOCIALES			
ESTABLECIMIENTO	MONTO DISPONIBLE	EJECUTADO AL 23/10/19	% EJECUCION
SEREMI	187,000	-	0.00%
DIRECCION SSA	482,000	480,000	99.59%
CESFAM LLAY LLAY	247,000	240,000	97.17%
CESFAM SAN FELIPE	425,000	425,000	100.00%
CESFAM CORDILLERA	290,000	279,055	96.23%
HOSPITAL LLAY LLAY	451,000	225,400	49.98%
HOSPITAL LOS ANDES	1,993,000	1,915,868	96.13%
HOSPITAL SAN CAMILO	2,414,000	2,379,068	98.55%
HOSPITAL PSIQUIATRICO	1,420,000	1,029,404	72.49%
HOSPITAL PUTAENDO	278,000	278,000	100.00%
COSAM LOS ANDES	178,000	178,000	100.00%
COSAM SAN FELIPE	135,000	135,000	100.00%
	8,500,000	7,564,795	89.00%

Se realiza un breve recordatorio del objetivo al que deben apuntar los Proyectos según lo establece la Normativa.

Se establece el 30 de noviembre de 2020 como plazo límite para la ejecución de los proyectos.

Presidente(S) del Consejo citará a reunión extraordinaria para presentar la evaluación cualitativa 2019 y eventual modificación de la normativa.

#### 4. VARIOS:

Recinto Pichicuy: Consejero D. Pedro Gallardo propone coordinar con anticipación los trabajos de sanitación y limpieza de fosas para que no se cierre del recinto en diciembre y se ofrezca como temporada alta. Jefa de Bienestar informa que no se cerró el recinto, estuvo disponible hasta el 27 de diciembre. Tema queda pendiente para ser evaluado.

Se solicita además considerar dos bidones de agua por cabaña, según demanda, ya que cuando las familias son muy numerosas, no es suficiente. Se evaluará el costo del aumento.

*Proyecto de*

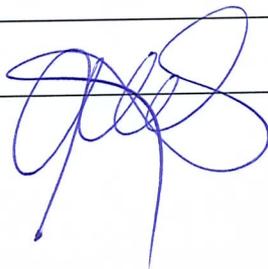
Pago de beneficios Jefa de Bienestar informa que el pago se reinició el día 7 de febrero de 2020 tal como se había programado.

Compras: Jefa de Bienestar comunica que desde 1 de enero de 2020 las compras se realizan centralizadamente en la Unidad de Abastecimiento de la DSSA. Se programará una reunión con la Jefa de Abastecimiento para informar a las Asistentes Sociales de los establecimientos el procedimiento a implementar.

### 5. ACUERDOS

ACUERDOS	RESPONSABLE	PLAZO
Enviar a los Consejeros los siguientes documentos: Balance 2019 y Estados Financieros firmados por Director (S) del Servicio de Salud.	Jefa Unidad de Bienestar Integral	Febrero 2020
Presentación de la evaluación de proyectos sociales de parte de los establecimientos 11 de marzo. Realizar reunión extraordinaria para presentación de la evaluación de proyectos Sociales 2019 y definir cronograma del proceso 2020.	Jefa Unidad de Bienestar Integral	Marzo 2020
Recinto Pichicuy: Decidir acerca de instaurar el mes de diciembre como temporada alta.	CAB	No fue determinado.
Aumento de dos bidones de agua por cabaña en temporada alta.	Jefa Unidad de Bienestar Integral	No fue determinado.
Informar a las Asistentes Sociales de los establecimientos, nuevo procedimiento de compras.	Jefa Unidad de Bienestar Integral y jefa Unidad de Abastecimiento.	20 de marzo de 2020

Reunión finaliza a las 17:00 horas.



*Enrique Duro*  
